



## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

#### Dirección General de Administraciones Públicas

**1015.- ORDEN N.º 4124 DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2017, EN RELACIÓN A LOS PLANES DE FORMACIÓN PARA EMPLEADOS PÚBLICOS 2017.**

La Ilma. Sra Viceconsejera de Administraciones Públicas, mediante Resolución de 27/10/2017, registrado al número 2017004124, en el Libro de Oficial de Resoluciones de la Consejería de Economía, Empleo y Administraciones Públicas ha dispuesto lo siguiente:

Aprobado por la Comisión Paritaria de Formación de la Ciudad Autónoma de Melilla, en reunión celebrada el día 14 de junio de 2017 el borrador del Plan de Formación con Fondos Propios para el año 2017, gestionado por la Consejería de Economía, Empleo y Administraciones Públicas y el resto de Entidades Gestoras con representación en la Administración Local (Unión General de Trabajadores de Melilla, Central Sindical Independiente de funcionarios de Melilla, Comisiones Obreras) y financiado con fondos de la Ciudad Autónoma de Melilla al amparo de lo dispuesto en el artículo 8 del VIII Acuerdo Marco y IX Convenio Colectivo de la Ciudad Autónoma de Melilla, prorrogados.

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 20445/2017, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

**PRIMERO.-** Que mediante Resolución de la Ilma. Sra. Viceconsejera de Administraciones Públicas núm. 2017002605 de fecha 7 de julio de 2017, y publicada en BOME núm. 5.460 14 de julio de 2017, se aprueba el Plan de Formación con Fondos Propios de la Ciudad Autónoma de Melilla para el año 2017, gestionado por la Consejería de Economía, Empleo y Administraciones Públicas y el resto de Entidades Gestoras con representación en la Administración Local (Unión General de Trabajadores de Melilla, Central Sindical Independiente de funcionarios de Melilla, Comisiones Obreras) y financiado con fondos de la Ciudad Autónoma de Melilla al amparo de lo dispuesto en el artículo 8 del VIII Acuerdo Marco y IX Convenio Colectivo de la Ciudad Autónoma de Melilla, prorrogados.

**SEGUNDO.-** En relación con escrito remitido por la Entidad Sindical CSIF de Melilla, con registro de entrada general núm. 2017086988 de la Dirección General de Administraciones Públicas, de 18 de octubre de 2017, solicitando la modificación del Plan de Formación Fondos Propios 2017 con la siguiente concreción:

- Supresión de la acción formativa “EXTINCIÓN DE INCENDIOS EN INTERIORES (FLASHOVER Y BACKDRAFT)” debido a causas de fuerza mayor sobrevenidas al proveedor.
- Inclusión de una nueva acción formativa “RESCATE EN MONTAÑA”.

**TERCERO.-** Que con objeto de considerar las modificaciones propuestas, mediante comunicación de 23 de octubre de 2017, se traslada mediante email a los miembros de la Comisión Paritaria de Formación.